

# REAL CEDULA

DE S. M.

Y SEÑORES DEL CONSEJO,

Por la cual se manda llevar á puro y debido efecto el Real decreto de tres de Abril del año próximo pasado creando una Direccion general de Propios y Arbitrios del Reino, bajo la inmediata dependencia de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda, y exonerando á dicho Supremo Tribunal del conocimiento del expresado ramo.

Año



de 1825.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL:  
Y POR SU ORIGINAL EN MURCIA POR LOS HEREDEROS  
DE MUNIZ.

